



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 18.653

ARICA, 14 de Noviembre de 2016

VISTOS :

- a) El Certificado N° 08 de 2016, de la Dirección de Salud Municipal
- b) El Acuerdo N° 445/2016 tomada en Sesión Ordinaria N°32 del día 9 de Noviembre del 2016, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 08/2016;
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas Sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 22.375, del 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2016,
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37 800 000	
22	09	ARRIENDOS		37 800 000
		TOTALES	37.800.000	37 800.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URURIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/RTS/NSJA/mca

OK-CG